



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

El Ayuntamiento de Villadiego, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2013 aprobó la ordenanza municipal reguladora del suministro de calefacción y agua caliente sanitaria.

Dicha ordenanza queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego, durante treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en este plazo podrán presentarse alegaciones escritas por los interesados.

Si no hubiera reclamaciones quedará aprobada definitivamente, tras su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villadiego, a 15 de abril de 2013.

El Alcalde Presidente,
Ángel Carretón Castrillo